

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 7 Lunes 9 de enero de 2012 Sec. IV. Pág. 804

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

615 BARCELONA

Edicto

Don José Maria Valls Soriano, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 827/2011 en el que se ha dictado con fecha 14/12/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad Gradignan Place, S.L., con CIF B62054556 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Gradignan Place, S.L., con domicilio en Vía Augusta, 108, TENDA 3, 08006 BARCELONA (Barcelona).

Administrador/es concursal/es: Don Ricardo Nomdedeu Henriquez, con domicilio en avda. Diagonal 482, 4.°-1.ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la ultima de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Se ordena de intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

Dado en Barcelona a, 19 de diciembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110095438-1